



RES. DECECO Nº 206/17

Salta, 3 de abril de 2017 Expte. Nº 6849/16

VISTO: La Resolución № 077/17 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía I, de primer año de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera; y

## **CONSIDERANDO:**

**QUE** el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

El Decreto № 1.246/15 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Economía I** de primer año de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.





**ARTICULO 3º.- FIJAR** el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 24 de abril de 2017 a hs. 9:00

FECHA DE CIERRE: 8 de mayo de 2017 a hs. 15:00

Las inscripciones se recibirán en:

**Sede Central:** En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros –4400 –Salta, **de 09:00 a 15:00** horas.

**Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera:** En Avda. Palau al 500 de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - Docentes":

http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes

ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, Resolución CS Nº 240/16, cubierto interinamente en la actualidad.

ARTICULO 6º.- HAGASE saber al Director de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, al Director del Departamento de Economía y demás

interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

a. AZUCENA GANCHEZ DE CHIOZZ orstolia As. Académicos y de Investigación c. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSal

Cr. Hugo Ignacio Llimos

FRO. Co. Heor. Jun. y Soc. - UNSE